

JUEVES, 21 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 95

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2015-6842 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expediente sancionador 206/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Colindres (Cantabria).

Expediente: Sanción empresa 206/2015.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Don/doña Cheema Fakhar Ijaz.

Infracción: art. 54.1 d) L.O. 4/2000.

Sanción: Económica de 10.001,00 € (diez mil uno euros).

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Cheema Fakhar Ijaz cuyo último domicilio conocido es en la calle Heliodoro Fernández nº 13 - 4º D 39750 Colindres (Cantabria), para que comparezca ante este Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora así como del modelo (069) de ingresos no tributarios del expediente referenciado.

Santander, 11 de mayo de 2015.

El delegado de gobierno.

(Delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),

La directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Marta Pastor Laherrán.

2015/6842

CVE-2015-6842